

Empleado Gubernamental 2010

Plan de Cuidado Integrado de Triple-S Salud

*...Un plan accesible para tus necesidades de cuidado de salud,
con primas mensuales más bajas*



¡Empleado Gubernamental!

Ahora puedes disfrutar de nuestro nuevo Plan de Salud que te brinda una cubierta Básica con Farmacia 9.1 y cubierta dental con una aportación quincenal desde **\$24.50**¹ en un plan individual, con la solidez y servicio de Triple-S Salud, Inc.

Especialmente diseñado para ti, Servidor Público. Un Plan de Cuidado Integrado donde el médico de cabecera es tu aliado principal en el cuidado de tu salud y la de tu familia así como el acceso a una Red de Libre Selección de médicos especialistas, laboratorios, hospitales y otros proveedores de salud².

Al seleccionar uno de nuestros Centros de Cuidado Integrado alrededor de la Isla, tendrás acceso a un médico de cabecera de especialidad primaria³ quien te evaluará y coordinará el cuidado médico que tú necesitas o te referirá a cualquier otro proveedor de la Red de Libre Selección. ¡Lo mejor de todo! No tienes que pagar nada por cada visita a tu médico de cabecera.



Servicios Médico Ambulatorios⁴

- Visitas médicas en los Centros de Cuidado Integrado (CCI's):

- \$0.00 copago para visitas a generalistas, médicos de familia e internistas. Las visitas a nutricionistas, ginecólogos y pediatras estarán disponibles en algunos Centros con \$0.00 copago.
- \$0.00 copago para el examen anual
- Otros servicios ofrecidos en los Centros de acuerdo a los coseguros y copagos que apliquen.

- Servicios en la Red con referido del médico de cabecera sujeto a los siguientes copagos:

- \$10.00 especialista
- \$15.00 subespecialista, incluyendo siquiatria y sicólogo clínico
- \$8.00 audiólogo, quiroprácticos, trabajador social, podiatra

¹ Prima Individual de \$149.00 menos \$100.00 de la aportación patronal.

² Requiere referido del médico de cabecera para la mayoría de los servicios de libre selección excepto los servicios dentales, condiciones mentales, drogadicción, alcoholismo, sala de emergencia, farmacia y admisiones hospitalarias en sala de emergencia.

³ Médico generalista, de familia, internista, ginecólogo y pediatra como especialidad primaria en aquellos Centros con estos servicios contratados.

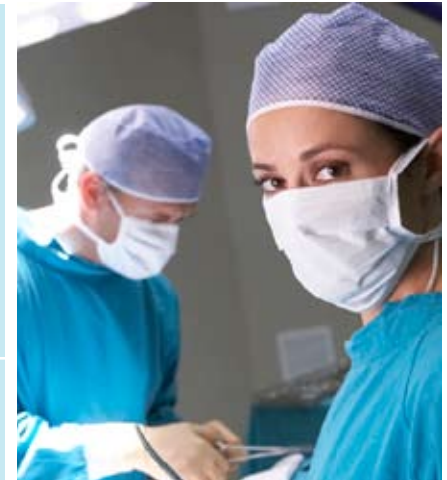
⁴ Algunos servicios adicionales requieren precertificación.

- Pruebas de laboratorio y rayos-X, sonogramas, mamografías, endoscopías, laparoscopías y colonoscopías, 20% de coaseguro
- Servicios de terapia respiratoria y Fisioterapia (30 sesiones por condición), \$5.00 copago
- Una prueba de cada una para: Pruebas de medicina nuclear, MRI, PET, SPECT, "24 hour EEG monitoring"; "esophagic manometry"; y "color flow doppler"; entre otras; 30% de coaseguro y precertificación
- Pruebas de alergia y vacunas, 30% de coaseguro
- \$0.00 para tratamientos de radioterapia, cobalto, quimioterapia y braquiterapia
- Ambulancia terrestre hasta \$80.00 por caso

Servicios de Hospital y Médico-Quirúrgicos, cubiertos 365 días⁴

- no requieren referido del médico de cabecera excepto cirugías electivas las cuales requieren referido.

| | |
|---|---|
| Hospitalización regular Hospitalización de salud mental <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de cuidado intensivo • Cirugías y servicios médicos quirúrgicos • Material quirúrgico y ortopédico • Hospitalización por drogadicción y alcoholismo (30 días por año) • Otros | \$25 de deducible de admisión si visita un hospital de red preferida \$75 si visita otros hospitales participantes |
| Cubierta de trasplante de órganos y tejidos⁵ | CUBIERTO al 100% hasta un beneficio máximo de \$500,000 por vida por asegurado. Requiere precertificación |



⁵ El Seguro de Trasplante de Órganos y Tejidos es un producto de Triple-S Salud coordinado por Global Medical Management, Inc. un manejador de casos independiente de servicios de trasplante.

Primas 2010⁶

Primas para Empleados y Pensionados Gubernamentales sin Medicare A y/o B

| CONTRATO | CUBIERTA BÁSICA + DENTAL | CUBIERTAS OPCIONALES | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|--------|-----------------|
| | CON FARMACIA 9.1 | GASTOS MÉDICOS MAYORES ⁷ | VIDA | CANCER CON VIDA |
| Individual | \$149.00 | \$21.00 | \$2.25 | \$6.00 |
| Pareja (No-Mancomunados) | \$298.00 | \$42.00 | \$2.25 | \$6.00 |
| Pareja (Mancomunados) | \$298.00 | \$42.00 | \$4.50 | \$12.00 |
| Familiar (3 o más) | \$443.00 | \$62.00 | \$2.25 | \$10.00 |
| DEPENDIENTES OPCIONALES | | | | |
| Dependiente opcional menor de 65 años | \$179.00 | \$27.00 | N/A | N/A |
| Dependiente opcional mayor de 65 años sin A+B Medicare | \$373.00 | \$63.00 | N/A | N/A |

⁶ Estas primas no consideran la deducción por aportación patronal.

⁷ La cubierta de Gastos Médicos Mayores aplica para asegurados con básica.

Maternidad y Cuidado Preventivo del Bebé incluyendo vacunas hasta los 18 años de edad con \$5.00 copago. Nuestras aseguradas tendrán acceso libre de costos al programa de intervención educativa telefónica del Programa Prenatal.

CUBIERTA DE FARMACIA⁸ con beneficio anual de **\$1,750** por asegurado y a través de nuestra Red de Farmacias Selectas.

- Despacho de medicamentos sujeto a una Lista de Medicamentos y genéricos como primera opción
- Abastecimiento de 15 días para medicamentos agudos y tres repeticiones de 30 días para mantenimiento.

- Nivel 1: genérico: \$5.00
- Nivel 2: marca preferida: 15% de coaseguro ó \$15, lo que sea mayor
- Nivel 3: No preferidos: 25% de coaseguro ó \$25, lo que sea mayor
- Nivel 4: Productos Especializados: 30% de coaseguro hasta un deducible máximo de \$100



SERVICIOS DENTALES

- \$0.00 para exámenes, limpiezas, radiografías, fluoruro y visitas
- 20% de coaseguro para todos los servicios dentales cubiertos, excepto:
- Restauraciones de resina en dientes posteriores con 30% coaseguro
- Dentadura parcial, completa y reparación con 40% coaseguro y hasta \$1,000 por año póliza, con precertificación.

CUBIERTA DE GASTOS MEDICOS MAYORES (OPCIONAL) hasta un máximo de por vida de \$500,000 por asegurado

- Servicios fuera de Puerto Rico y servicios adicionales, sujeto a precertificación
- Aplica 20% de coaseguro luego de cubrir los siguientes deducibles anuales en efectivo: **\$100** por año póliza por persona y **\$300** por año póliza por familia
- Equipo médico duradero hasta \$5,000 y precertificación.
- Cuidado de Salud en el Hogar y hasta 120 días para el uso de Facilidades de Enfermería.
- Prótesis o implantes hasta \$5,000.
- Aparatos ortopédicos y ortóticos hasta \$3,000 por año.
- Mamoplastías cuando sean médicamente necesarias y hasta \$ 5,000.00 por vida.
- Trasplante de Órganos en exceso de la básica hasta \$500,000.00.
- Servicios de Hiperalimentación hasta \$5,000.00.

CUBIERTA DE CÁNCER CON SEGURO DE VIDA (OPCIONAL)⁹

Por tan sólo \$6.00 individual ó \$10.00 familiar al mes puedes ampliar tu protección y la de tu familia con beneficios de hasta \$400,000 por vida para reembolsos adicionales por gastos imprevistos o no cubiertos por el plan de salud como lo son algunos deducibles de hospitalización, cirugías, cuidado médico, medicamentos y otros gastos incidentales.

SEGURO DE VIDA BASICO DE \$5,000 (OPCIONAL)⁹ con beneficio de Muerte Accidental y Desmembramiento de hasta \$5,000. La cubierta para los asegurados se reduce de la siguiente manera: a partir del cumpleaños 65 y cada cinco (5) años subsiguientemente, se reducirá en un 35%. El Seguro de Vida está disponible sólo para empleados y retirados cubiertos en el plan de salud con Triple-S Salud.

⁸ La cubierta de farmacia es ofrecida bajo el Programa de Farmacia de Triple-S Salud, el cual es administrado por MC-21 Corp. un contratista independiente de Servicios de Farmacia.

⁹ Cubiertas ofrecidas por Triple-S Salud y administradas por Triple-S Vida. Para más detalle sobre el seguro de cáncer con Seguro de Vida y el Seguro de Vida opcional, refiérase al folleto de beneficios de las cubiertas disponibles a través de Triple-S Vida. El seguro de Cáncer con Seguro de Vida está disponible para empleados cubiertos en el plan de salud menores de 65 años de edad.

SUSCRIPCIÓN AL PLAN

Pasos a seguir para procesar tu solicitud con mayor rapidez al suscribirte al plan:

- Para tu conveniencia, un representante autorizado de Triple-S Salud te orientará y ayudará a completar la solicitud en todas sus partes.
- Entrega la solicitud completada y firmada a nuestro Representante Autorizado.
- Entrega una copia firmada a la Oficina de Recursos Humanos de tu Agencia o Municipio, con excepción del Departamento de Educación, que deberá ser tramitada a través de los Distritos Escolares.
- Te recomendamos que entregues la solicitud original completada y firmada a nuestro Representante Autorizado o envíes la misma a la Oficina más cercana de Triple-S Salud **entre el 7 de enero y 7 de febrero de 2010**. La cubierta será efectiva el 1ro de marzo de 2010. A vuelta de correo, recibirás tu tarjeta de asegurado.

CENTROS DE SERVICIO Y ORIENTACIÓN

Plaza Las Américas

2do nivel- Frente a Relojes y Relojes
Lunes-Viernes: 8:00 am-7:00 pm
Sábado: 9:00 am-6:00 pm
Domingo: 11:00 am-5:00 pm

Plaza Carolina

2do nivel- Al lado de Westernbank
Lunes- Viernes: 9:00 am-7:00 pm
Sábado: 9:00 am-6:00 pm
Domingo: 11:00 am-5:00 pm

Triple-S Salud

Edificio Central
Ave. Franklin D. Roosevelt 1441
San Juan, PR 00920-3628
Lunes-Viernes: 7:00 am-5:00 pm
Tel. (787) 774-6070

Centro de Orientación Empleados Públicos

Segundo nivel Plaza Las Américas

Centro de Orientación Empleados Públicos

Segundo nivel Plaza Carolina

Triple-S Plaza

Lobby, Triple-S Plaza
Ave. Franklin D. Roosevelt 1510
Caparra Heights
Lunes-Viernes: 7:00 am-6:00 pm

Arecibo

Edificio Caribbean Cinemas
Suite 101, Carr #2
Arecibo, PR 00612
Lunes-Viernes: 7:30 am-5:00 pm
Tel. (787) 879-4776
(787) 879-4492

Caguas

Angora Shopping Center
Ave. Luis Muñoz Marín, esq. Troche
Caguas, PR 00725
Lunes-Viernes: 7:30 am-5:00 pm
Tel. (787) 258-6413

Mayagüez

Edificio Médico Profesional
1065 Ave. Corazones Suite 109
Mayagüez, PR 00680-4938
Lunes-Viernes: 7:30 am-5:00 pm
Tel. (787) 833-4933
(787) 834-2980

Ponce

Ave. Hostos 1046
Edificio Galería del Sur, Oficina 218
Ponce, PR 00716-1119
Lunes-Viernes: 7:30 am-5:00 pm
Tel. (787) 843-2585
(787) 843-2055

Este documento representa un resumen de los beneficios y las condiciones de la póliza matriz del Modelo de Cuidado Integrado de Triple-S Salud para los empleados del Estado Libre Asociado de PR (ELA). Su propósito es de carácter informativo únicamente y su contenido está sujeto a las disposiciones de la póliza. Existen limitaciones y exclusiones generales que no se presentan en este documento.

